

DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

San Hermógenes y San Vicente, mártires.

Las Cuarenta horas están en la iglesia Parroquial de San Cucufate: se reserva á las siete.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Madrid 11 de abril.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Rey, en consideracion al distinguido mérito y particulares servicios que acaban de hacer á la Nación D. Antonio Quiroga, D. Felipe Arco Agüero, D. Rafael Riego, D. Demetrio O-Dali y D. Miguel Lopez Baños, se ha servido conferirles los empleos de mariscales de campo de los ejércitos nacionales.

Estracto de una carta fecha en Cádiz en 4 de abril de 1820.

El alma respira ya libertad con las demostraciones vehementes de placer. El baluarte inespugnable de la Patria, el alcázar del patriotismo está ya asegurado para siempre para que sirva de sosten perpetuo á los valientes y de asilo á los decididos patriotas Españoles en cualquier borrasca política: Viva España: vivan los restauradores invictos de nuestra sabia Constitucion: Estos géneos sublimes, estos hijos predilectos, los heroes Quiroga y Riego se hallan ya en el seno de este Pueblo llenos de aclamaciones de sus heróicos habitantes, entusiastas de las nuevas instituciones, y liberales á toda prueba. Tuvimos la satisfacción el domingo por la tarde de ver entrar inesperadamente á nuestro deseado Gobernador y Gefe político el benemérito D. Cayetano Valdés en la ocasion de estar esperando al heróico caudillo nacional D. Rafael del Riego. Este verificó su entrada magnífica el 2 del corriente habiendo sido conducido en una carretela tirada por el Pueblo, que le puso una palma rizada en la mano, al ayuntamiento y desde allí á casa del general Ferraz y luego al teatro. Fuéron extraordinarias las aclamaciones y vivas de todo Cádiz; se colgaron las calles y se iluminaron espontáneamente aquella noche. Concurrió al baile público y tambien bailó, cantando el mismo con otros oficiales las canciones patrióticas; pero cuando mas se ha desplegado el entusiasmo general con una efusion y fervor inesplicables ha sido esta tarde en que ha hecho una entrada magestuosa y magnífica, cual la hacian los vencedores romanos, el campeon invicto D. Anto-

nio Quiroga. Salió á recibirlo el Ayuntamiento, Gefe político, Teniente de Rey, el General Ferraz, y un inmenso gentío: se le tenia preparado un suntuoso carro triunfal, al que subió en los estramuros con su compañero el Coronel de Artillería Lopez Baños, y el Capitan general O-Donojú que comió con el héroe en S. Fernando. El carro fué tirado por el Pueblo loco y desahogado de puro ardor patriótico, rodeado de palmas y aclamaciones las mas espresivas. Las calles estaban ricamente colgadas, los buenos patriotas arrojaban flores y yerbas olorosas, muchos les ponian coronas de rosas, y otros les entregaban palmas adornadas con cintas de colores nacionales. No se respiraba mas que puro amor de patria y detestacion eterna á la tiranía: Son las nueve de la noche, está todo iluminado, los heroes nacionales se han apeado en una casa en la calle de S. Francisco: todo es contento, union y entusiasmo; hoy hay baile público. Ha entrado esta tarde de S. Fernando el regimiento de Aragón: al General Quiroga le escoltaba un fuerte piquete de Artillería volante sin trenes. No hay tiempo para mas que correr las calles y participar de estas fiestas nacionales en que el corazón se dilata rebosando de una alegría verdadera y una satisfacción sin límites.

«El domingo 2 á las diez de la mañana desembarcáron en el muelle de Málaga los patriotas que estaban en los presidios de Africa por la firmeza y liberalidad de sus principios, á saber los ciudadanos Garcia Herreros y Zorraquin en Alhucemas, Martínez de la Rosa en el Peñon y Calatrava en Melilla. Fuéron recibidos con el mayor entusiasmo, y paseados en un carro triunfal magníficamente adornado, y tirado por el pueblo, aumentando el jubiloso estrépito las salvas de artillería, el repique general de campanas y las músicas de los regimientos de la guarnicion. Las damas malagueñas contribuyeron tambien á agasajar á aquellos ilustres proscritos, derramando sobre ellos flores, acompañadas de aplausos cordiales y de saludos afectuosos. En los dias siguientes hasta el 5 se les diéron banquetes, bailes, conciertos, y en fin todas las demostraciones del aprecio mas sincero.»

«A las diez de la mañana del viernes santo 31 de marzo salió de Alicante el 1.º batallón del regimiento de infantería de Leon con direccion á Valencia, quedando solo en aquella ciudad muy pocos soldados para las guardias mas precisas, interin llegaban las milicias de Chinchilla. Algunos malvados determinaron sacar partido de esta situacion y renovar en Alicante las escenas de Cádiz, á cuyo fin facilitaron armas á los presidarios y presos en las cárceles, y al toque de Gloria del sábado siguiente debian salir y asesinar á cuantos amigos de la Constitucion hubiese en la plaza, que es decir á todo su vecindario. Asegúrase que fuéron tres frailes los autores de este proyecto, que no se verificó afortunadamente por haberse arrepeitado uno de los cómplices, que lo dijo en confesion al cura de la parroquial de santa María; avisólo este al gobernador, é inmediatamente se despachó un extraordinario para que regresase el regimiento de Leon, que en efecto volvió á las tres de la tarde del viernes santo, produciendo tal alegría su vuelta, que fuéron inmensas las aclamaciones á aquellos militares, cuya presencia restableció al instante el orden.

Entretanto se habia fijado un aviso al público, anunciando que se habia mandado volver el regimiento, y dando orden para que se suspendiese la procesion que debia salir aquella tarde de la parroquial de santa María. Se ha formado causa á los autores de aquellas tentativas criminales, de cuyo resultado informaremos á nuestros lectores.»

Una carta de Cádiz dice: «Ayer 3o se descubrió otra conspiracion, cuyo objeto era salir el regimiento del Rey, cuando estuvieran los vecinos andando las estaciones, y renovar las escenas del 10. Se descubrió por un sargento de Valenciá, á quien habian dado dinero, y el cual se presentó al coronel, que con el general Ferraz fuéron á la casa donde se reunian los conspiradores, y cogieron á dos cañonigos y á algunos otros individuos, una lista de todos los demas, y 100 pesos fuertes. Al momento se armaron los Voluntarios, y se hizo salir al regimiento del Rey: anoche han preso al cura de S. Lorenzo, al hermano de Gargollo, á D. Manuel de Cos, el inquisidor, en fin, hasta 14.»

Ayer á las 8 entró el coronel Herrera Davila, y hoy se empiezan las prisiones. De Jeréz de la frontera con la misma fecha del 31 nos dicen: «Anoche entró aquí la mitad de la division del general Cruz Murgeon; es decir, 30 hombres, que á marcha forzada venian desde Utrera, sin mochilas y con solo los morralés; se ignora la causa. Ayer mandó el general O-Donoju salir de Cádiz y colocarse entre la puerta de tierra y la cortadura los dos batallones de los regimientos Rey y América: se dice que iban á ser los egecutores de una contrarevolucion, ó llámese saqueo,

como el del desgraciado dia 10. Así pues, sobre el hecho no queda duda, aun cuando las circunstancias no sean perfectamente conocidas.

De la propia ciudad de Jeréz y con la propia fecha nos dicen: «Todo va aquí bien: dos frailes de los de ménos talento, se han deslizado en el púlpito con doctrinas sediciosas, y han sido apercebidos con oportunidad y entereza por nuestro escelente alcalde constitucional D. Pedro Gutierrez de Acuña, hermano del célebre D. Bartolomé, á quien los generales Abisval y Sarfield dejaron en los cuernos del toro, cuando el menguado suceso del Palmar del Puerto.»

El general S. Juan, gobernador de Zamora, publicó el 14 de marzo una proclama, en la cual se leen espresiones que deberian repetirse en todas. «El objeto mio en hablaros, dice, es prevenirnos contra los que tal vez sin haber leído la Constitucion, ó tal vez por otras ideas, os hacen creer que la religion de Jesucristo no es compatible con la constitucion. Zamoranos, haced que os lean el artículo 12 &c.» A pesar de esta manifestacion, continuaba malo en fin del mes el espíritu de Zamora, de donde con fecha del 30 nos dice uno de nuestros amigos entre otras cosas lo que sigue; «Desde que llegó el memorable decreto del 7, con que atajó el Rey los progresos de la guerra intestina, que teniamos á la vista, se ha apoderado de la mayor parte de sus ciudadanos una suma tristeza, resonando entre ellos la vil y melancólica voz de que se acaba la religion, voz que repiten aun algunos sujetos de luces. Los pastores de las almas á los cuales corresponderia disuadirles de tan pérfidas ideas, y hacerles ver lo calumnioso de la imputacion con que se trata de desacreditar nuestro código fundamental, han mostrado en los pasados dias de júbilo que participaban de este temor, y no se ha visto concurrir un solo párroco ni clérigo á la publicacion de la constitucion, al juramento, ni al *Te Deum*, ni hacer repicar una campana, negándose el prelado á jurar, bajo el pretesto de no tener orden especial para hacerlo, y siendo los eclesiásticos que componen el venerable cabildo de la santa Iglesia los únicos que han cumplido este deber sagrado. ¿Qué hay, pues, que estrañar la inquietud de los ciudadanos de Zamora, ni que tendria de singular que esta conducta ocasionase una funesta escision de opiniones, que comprometiese los intereses de la patria? ¿Que elecion podemos prometernos de diputados en esta provincia, cuando en la que se hizo para nombrar el ayuntamiento constitucional, de 25 vocales los 23 eran clérigos, sin que hubiesen jurado de todos ellos mas que los cuatro del cabildo, y entrando hasta frailes en la danza? Yo creo que el gobierno deberia tomar la mano en este negocio, y acordar algunas providencias

enérgicas que hiciesen entrar á cada uno en su deber. Entretanto juzgo que convendria para desimpresionar á los débiles é incautos, que se mandase á los párrocos leer en el púlpito todos los dias festivos la pastoral del eminentísimo cardenal arzobispo de Toledo, y otros escritos de esta clase.» (Miscelanea.)

Copia de un apartado de carta de Zaragoza del 11 de este mes, escrita por una persona fidedigna á otra residente en esta ciudad.

«De novedades no hay cosa particular, si solo que hace pocas noches que unos paisanos que iban de ronda, cogieron á dos clérigos disfrazados, con muchas armas, y con unos pasquines que iban á fijar en las esquinas: están presos, y se les ha formado causa. Segun dijéron los pasquines decian, *muera la Constitucion, y viva el Rey*. Figúrese Vd. si estos dos hombres serán solos en este asunto.»

¿Que es esto, catalanes, que es esto? ¿En todas partes los ministros de un Dios de paz fomentadores de la discordia! ¿Que vilipendio para la clase que debiera ser la mas virtuosa de los ciudadanos! ¿Que pretenden estos insensatos? ¿Ignoran que van á ser las primeras víctimas de su fanatismo? ¿Ignoran que el grito de *viva el Rey y muera la Constitucion*, es un grito de sangre y esterminio contra la persona del mismo Rey á quien aparentan estimar con tantas veras?... ¿Si Fernando séptimo fuese tan débil ó tan preocupado que atendiese los consejos de los infames egoistas, lo que está muy léjos de suceder, como podria evadir la venganza de tantos ciudadanos que afianzados en su palabra, han hablado y escrito segun los sentimientos de su corazon? ¡Ah catalanes! yo os conozco; vosótrois foisteis de los primeros á levantar el grito de la libertad; vosótrois derramaréis la última gota de sangre para defenderla: ¡Ministros alucinados del Dios que adoramos! aprended de nuestro dignísimo Prelado D. Pablo Schar, aprended del padre Manuel de Casamada que ayer nos hizo derramar tantas y tan dulces lágrimas; aprended de tantos beneméritos eclesiásticos que hacen honor á la provincia de Cataluña; pero si su egemplo no os convence, si persistis en vuestra ceguera, ¡Magistrados! no haya compasion: obre la ley, caigan las cabezas de los conspiradores sean de la clase que fueren, ó si no teneis bastante determinacion, segregadlos de la gran familia de los españoles, pues desmerecieron con sus obras tan ilustre distintivo.—S. R.

ARTÍCULOS COMUNICADOS.

Discurso patriótico acerca la eleccion de Diputados para las próximas Cortes.

Alerta ciudadanos con la eleccion de Diputados para las próximas Cortes; ellas van á fi-

jar nuestra suerte futura. Aunque declaradas ordinarias, son las que han de consolidar el sistema constitucional, y han de resolver mil cuestiones espinosas que pueden influir poderosamente en bien, ó en mal de la Nacion: es preciso desvelarse para evitar la seduccion, á fin de que las elecciones recaigan en personas de talento, conocimiento y probidad, decididas á sostener á toda costa las nuevas instituciones, y que hayan dado pruebas en todos tiempos de su adhesion á los principios liberales, y de su horror al despotismo. El haber carecido de estas calidades un número considerable de Diputados de las Cortes del año 1814, nos precipitó en la esclavitud de que por fortuna acabamos de salir. Sesenta y nueve de ellos firmaron la subversiva y criminal representacion al Rey de 12 de abril de aquel año: la fuerza que hizo en el real ánimo de S. M. una esposicion de tantas personas que en su eleccion habian merecido la confianza de sus conciudadanos, conmovió los cimientos del Estado, derribó el edificio de la Constitucion, y nos sepultó á todos en sus ruinas. Y si no escarmentamos con este egemplo ¿de que servirán las lecciones de la esperiencia?

No basta tener á la memoria los nombres de aquellos enemigos del Rey y de la Nacion que se espresan en el Diario Constitucional de esta ciudad de 1.º de este mes, núm. 26; es menester recorrer los diarios de las Cortes extraordinarias y de las ordinarias para conocer y escluir de las augustas funciones de representantes á los que se manifestaron serviles contradiciendo todo lo bueno, y apoyando todo lo que era perjudicial á la libertad, y al bien de la Nacion; y los que por su odio á la Constitucion, y con viles adulaciones han obtenido empleos, dignidades y destinos brillantes y lucrosos; pues aquellos no deben ser reelegidos, sino considerarlos como unos traidores á la patria.

Tampoco esto es suficiente para el acierto de las nuevas elecciones. Es conveniente averiguar la conducta pública y privada de los que se quieran elegir, sus sentimientos, su carácter, su firmeza, y sus relaciones, pues que los hombres débiles no pueden sostenerse con teson, y es fácil que sean seducidos; por decontado es siempre seguro que el temor los hace flexibles.

También se hace preciso no perder de vista que no puede ser muy común hallar personas que se hagan superiores á sus intereses particulares, y que pospongan estos al general de sus conciudadanos. Harta esperiencia tenemos, y por lo mismo debemos precaver-nos con gran vigilancia; á fin de que en nuestras elecciones no depositemos la confianza sino en personas, cuyos deseos sean únicamente de hacer feliz á la Nacion, y no de sostener los intereses parciales de aquellas clases que revestidas antes de privilegios nocivos al pro comun, se han de poder hoy al nivel que

señalan las bases de equidad, justicia y beneficencia de las leyes constitucionales.

En senda tan obscura y difícil sirvanos de antorcha el sabio y elocuente manifiesto de la Junta consultiva de S. M. de 24 de marzo para la convocacion de las nuevas Cortes, y en particular el epilogo de él que indica las circunstancias de los que deben ser elegidos Diputados, y lo que debemos esperar del acierto. En él no se señala ninguna clase determinada, pero no puede dejar de reconocerse ser útil que entre los Diputados de Cortes haya algunos comerciantes, y por lo perteneciente á Cataluña tres ó cuatro por lo menos.

Ya no es un problema la utilidad y aun necesidad del comercio en una nacion. La experiencia nos demuestra que la mas comerciante es la mas rica y la mas poderosa. El comercio es el que da impulso á la agricultura, á la industria, y á la navegacion, y sin él todo decae, como por desgracia lo estamos viendo. La dolorosa obstruccion en que se hallan estos manantiales de la riqueza nacional, y de la felicidad pública, exigen imperiosamente medidas enérgicas, y toda la proteccion del Gobierno para restaurar sus cauces, y abrir otros nuevos que nos faciliten la abundancia, y la disminucion de nuestro comercio pasivo. Para ello es menester que los comerciantes que se elijan tengan vastos conocimientos teoricos y prácticos en su ramo; que conozcan el comercio interior actual, las medidas para fomentarlo, y el grado de estension y esplendor á que puede llevarse; el exterior, tanto con respecto á nuestras américas, como con relacion á los países estrangeros; la historia y la geografia universal, y los productos de las cuatro partes del mundo, para saber los sobrantes de los varios países, y lo que falta en ellos para establecer ó proporcionar nuevas negociaciones; el valor de las monedas, pesos y medidas, y el influjo de sus varios y complicados sistemas en las relaciones económicas de las naciones; y sobre todo un fondo de ideas justas para hacer progresos la agricultura é industria, y quitar cuanto antes el vergonzoso tributo que pagamos al estrangero con el comercio pasivo, cuando nuestro feraz suelo, nuestra laboriosidad, y nuestras posesiones de ultramar nos ponen en aptitud de hacerlo muy activo. Tambien es menester que esten familiarizados con los tratados de economia politica, y que tengan nociones del Derecho natural y de gentes, para que puedan con algun conocimiento dar su voto en las discusiones de alta jurisprudencia que podrán ofrecerse en las Cortes. Por fin es menester buscar de aquellos comerciantes que ya antes de nuestra revolucion tenian en sus manos los buenos libros, y se empaparon y conaturalizaron con las ideas útiles que no estaban al alcance de los tímidos y preocupados.

Ciudadanos: repito que es menester mucha vigilancia y tino para que en las próximas elecciones no nos burlen los malvados. Si ellos intrigasen para ganar el partido, con mas razon deben trabajar los hombres de bien para evitar que se malogre la obra de nuestra regeneracion. Empleemos todos nuestros celo y las medidas mas eficaces para la salvacion de la Patria sin solicitar otra recompensa que la satisfaccion pura y sublime de haber cooperado á eternizar la gloria y prosperidad de las Españas.

Ciudadano Editor: las muchas ocupaciones que tengo en las actuales circunstancias no han permitido el que pregunte á Vd. hace algunos dias, si la clase de cabos de los regimientos de esta guarnicion sirven á la misma Patria que las demas de sargentos y soldados; la causa es que habiendo leído en un libro de orden que el soldado debia ser socorrido con diez y seis cuartos diarios; el cabo con diez y nueve idem y el sargento con todo el haber de reglamento, entendiéndose esto por ahora, resulta que el sargento y soldado perciben todo su haber, y solo el cabo experimenta la diferencia de 13 reales cada mes hasta el completo. Por este motivo y animado del espíritu de la Constitucion por la justicia igual en todas las clases, he creído útil hacerlo presente á Vd. para que si halla arreglada esta pregunta se sirva insertarla en su periódico.

Soy de V.—*El Cabo ciudadano.*

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De santa Cruz de Tenerife, Málaga, y Tarragona en 39 dias el patron Gabriel Estaper, español, laud S. Antonio, con trapos, carnazas y cobre á varios.

De Algeciras, Málaga y Tarragona en 18 dias el patron Agustin Maristany, catalan, laud Angel de la guarda; con carnazas y alpiste de su cuenta.

De Lisboa, Villanueva de Portimar, Salou y Tarragona en 18 dias el patron Jayme Alsina, catalan, místico Virgen del Carmen; con algodón y carnazas á varios.

De Benidorme, Salou, y Tarragona en 10 dias el patron Josef Fuste, español, jabega, S. Antonio con algarrobas de su cuenta.

Pérdida.

El dia 11 del corriente se perdió una mantilla con fondo de tul guarnecida de encajes, desde la bajada de San Miguel hasta el Call, quien la haya encontrado se servirá devolverla al 2.º piso de casa Marfá en la calle dicha del Call que á mas de las gracias se le dará una competente gratificacion.

TEATRO.

Hoy se egecutará la misma funcion de ayer.

A las 7.